



Arévalo, Alejandro Fabián s/ recurso de queja en causa n° 86.310 del Tribunal de Casación Penal -Sala II- por irregularidades constatadas en Complejo Penitenciario Junín integrado por unidades 13.16 y 19.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros), sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación. Notifíquese y estese a lo resuelto.

Recurso de reposición interpuesto por **Maximiliano Veloso, Director Provincial de Asuntos Contenciosos de la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.**